1.- ESTABLECIMIENTO DEL HORARIO DE ATENCIÓN DE EL/LA TUTOR/A.

Una vez establecido dentro del horario lectivo del profesorado dentro la/s hora/s de atención del alumnado para la atención del alumnado, se les comunica a los/as alumnos/as cuando pueden ser atendidos dentro del horario asignado para ello.

En la modalidad de formación profesional completa o presencial la asignación horaria es de 40 horas en el tercer trimestre, por lo que se reserva un día a la semana desde aproximadamente el 21 de Marzo al día 20 de Mayo para la atención del alumnado, en ningún caso se atenderá al alumnado durante el primer o segundo trimestre, por no existir horario contemplado en el horario para ello.

Al alumnado que se matricule en el módulo de Proyecto de ASIR (bien porque haya aprobado todos los módulos en la convocatoria de Junio del curso anterior, venga procedente de otro centro, etc.) y lo realice en el primer o segundo trimestre, el profesorado dispondrá de una hora de atención telemática para la resolución de dudas que se le pueda plantear al alumnado.

En la modalidad de **formación profesional semipresencial se contempla una hora semanal para la atención al alumnado por parte del tutor** asignado al proyecto. También se hará un seguimiento online a través del correo o la plataforma.

Aunque el proyecto es evaluado por todo el equipo educativo que imparte en ese grupo al alumnado, se le asigna a cada alumno/a un/a tutor/a para llevar a cabo el seguimiento tanto del propio proyecto (al igual que la FCT).

En el **seguimiento del proyecto** básicamente **se establecen tres fases terminales para la entrega de documentos definitivos**:

- Documento de entrega del anteproyecto, al inicio de la fase de comienzo del proyecto.
- Documento de entrega del proyecto, establecido casi al final del periodo de conclusión del proyecto.
- Documento de defensa del proyecto, en la fecha estimada para ello, donde se incluirán las presentaciones o medios multimedia utilizados para la exposición de este al equipo educativo.